



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 108

9 de febrero de 2023

SUMARIO. Pág. 13025

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000040-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a causas del incremento en las listas de espera de técnicas radiológicas en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

13030

POC/000041-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cómo valora la evolución del absentismo escolar en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años.

13032

POC/000042-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a contratación de graduados en Medicina sin especialidad para atender a la población.

13033

POC/000043-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a situación de los acuíferos de la cuenca del Duero.

13035



Páginas

470. Propositiones No de Ley

PNL/000352-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que la Universidad de Valladolid formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial que incluya los tres primeros cursos del Grado de Medicina en el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid, así como para que se estudie la ampliación de plazas ofertadas en el Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de ese mismo campus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 10 de enero de 2023.

13037

PNL/000376-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a realizar distintas acciones relativas a la estación de esquí de Navacerrada, para su tramitación ante el Pleno.

13038

PNL/000377-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para renovar, a la mayor brevedad posible, el firme de la carretera SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

13042

PNL/000378-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que asigne como 'región de regadío' a las superficies incluidas en la nueva zona regable de la Armuña, que hasta la actualidad están como secano, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

13044

PNL/000379-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez,



Páginas

Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar los centros de emergencia en la Comunidad ubicando como mínimo un centro de emergencia destinado a mujeres víctimas de violencia de género en cada una de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

13046

PNL/000380-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para poder comenzar las obras que permitan dotar del servicio de comedor al CEIP Virgen del Carmen de Ponferrada (León) en el curso 2023-2024, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

13048

PNL/000381-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Vitigudino, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

13050

PNL/000382-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un proyecto de ley de modificación de la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de forma que los rendimientos que la ley contempla en su artículo 5 procedentes del impuesto propio sobre la eliminación de residuos en vertederos sean sustituidos en idénticas condiciones por los rendimientos del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

13053

PNL/000383-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez



Páginas

Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias destinadas a la financiación y puesta en marcha del proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 13056

PNL/000384-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la puesta en valor de la arquitectura tradicional que atesora la localidad de Escober de Tábara (Zamora) y a impulsar en el presente año 2023 la realización de un estudio para la posible incoación y declaración como Bien de Interés Cultural de este conjunto arquitectónico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 13059

PNL/000385-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para intervenir en la laguna del Sardonal, en Cazorra, para que pueda recuperarse como espacio de biodiversidad y riqueza natural, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 13061

PNL/000386-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar, a su vez, de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la construcción de la autovía Ponferrada-Ourense (A-76) y a trasladar que las cuantías presupuestarias para 2023 son insuficientes para avanzar rápidamente en su construcción, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 13063

PNL/000387-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar, a su vez, de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la electrificación de la vía férrea Salamanca-Fuentes de Oñoro, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 13065



Páginas

PNL/000388-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar, a su vez, de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la construcción de los tramos pendientes de ejecutar de la autovía León-Valladolid (A-60) y a trasladar que las cuantías presupuestarias para 2023 son insuficientes para avanzar rápidamente en su construcción, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

13067

PNL/000389-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar, a su vez, de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la construcción de la autovía A-11 entre Zamora y Portugal y a trasladar que las cuantías presupuestarias para 2023 son insuficientes para avanzar rápidamente en su construcción, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

13069

PNL/000390-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para reanudar de manera inmediata las excavaciones en la villa romana de Santa Cruz de Baños de Valdearados y para la apertura de sus instalaciones de modo permanente, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

13071

PNL/000391-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las labores de conservación extraordinarias y refuerzo del firme de la carretera VA-801 en el tramo comprendido entre Cervillejo de la Cruz hasta Carpio pasando por Bobadilla del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

13074



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000040-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a causas del incremento en las listas de espera de técnicas radiológicas en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000040 a POC/000043.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

La preocupante evolución de la lista de espera el Complejo Hospitalario de Salamanca presenta datos asombrosos. Según figura en las bases de datos históricas del portal de Sanidad, en diciembre del año 2019 se encontraban en lista de espera de técnicas diagnósticas un total de 2.354 pacientes. Dos años después y a pesar de la pandemia, el número había descendido a 946 personas.

Un año después de hacerse cargo el nuevo equipo de la Consejería de Sanidad se ha producido un incremento del 88,6 %, encontrándose a 31 de diciembre de 2022 una lista de espera de pruebas diagnósticas de 1.785 pacientes.

La evolución de algunas de las listas de espera, como son el TAC y la Resonancia Magnética Nuclear (RMN), resultan absolutamente inexplicables; pasan de 127 pacientes esperando un TAC en diciembre de 2021 a 507 en diciembre de 2022. En el caso de las RMN, en 2021 la lista de espera se cifraba en 203 pacientes y en diciembre 2022 esta cifra pasó a ser de 417 personas.



Todas estas demoras suponen un deterioro muy evidente en la capacidad diagnóstica y de estadiaje de tumores y otras enfermedades graves.

Por tanto, solicitamos a la Consejería conteste a la siguiente pregunta en la Comisión de Sanidad:

¿Puede explicar la Consejería las causas de este incremento en las listas de espera de técnicas radiológicas en el Complejo Hospitalario de Salamanca y exponer las propuestas de mejora?

Valladolid, 18 de enero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000041-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cómo valora la evolución del absentismo escolar en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000040 a POC/000043.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En respuesta a la PD 271 de la presente legislatura se ha constatado que el absentismo escolar se ha duplicado en los últimos tres años al pasar de 2088 alumnas y alumnos absentistas en el curso académico 2018/2019 a un total de 4186 en el curso 2021/2022.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la evolución del absentismo escolar en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años?

Valladolid, 18 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo y María Isabel Gonzalo Ramírez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000042-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a contratación de graduados en Medicina sin especialidad para atender a la población.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000040 a POC/000043.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

Según denuncia la Sociedad Castellano y Leonesa de Medicina Familiar y Comunitaria (SOCALEMFYC), la Consejería de Sanidad continúa incumpliendo la normativa al contratar a graduados en Medicina sin especialidad para atender a la población. Una situación que persiste desde hace más de un año, como ya viene advirtiéndose desde hace meses.

La organización explica que la normativa que permitía esta situación, con carácter excepcional y con motivo de la pandemia por COVID-19 (Real Decreto Ley 29/2020 del 29 de septiembre, que estableció la posibilidad de poder contratar personas que, contando con el grado o licenciatura correspondiente carecían del título de especialista reconocido en España), decayó en octubre de 2021.

Por lo tanto, actualmente y desde hace más de un año, es ilegal la contratación de médicos sin especialidad para ejercer actividad asistencial en el sistema público de salud con carácter general y, en Sacyl, con carácter particular. Finalizada la crisis del COVID no existe razón alguna para prorrogar estos contratos.



Esta actitud incumple la normativa y vulnera el derecho de los ciudadanos de esta Comunidad a ser atendidos por personal especializado y con una formación adecuada, poniendo en grave riesgo la calidad del sistema y la atención de la población.

Como es conocido, nuestra Comunidad cuenta con el mayor número de especialistas en medicina familiar por población asistida de todo el país. Es urgente reordenar la atención primaria, evitando caer en este tipo de parches que tan solo deterioran el servicio prestado, y que generan una "aparición de asistencia" en lugar de la sanidad de calidad que merecen nuestros ciudadanos.

Por todo ello, trasladamos a la Consejería de Sanidad las siguientes preguntas para su respuesta oral en Comisión:

1- ¿Puede la Consejería de Sanidad asegurar la correcta asistencia de aquellos ciudadanos que sean asistidos por profesionales sin la formación requerida?

2- ¿Piensa la Consejería asumir las responsabilidades penales y sanitarias derivadas de situaciones de mala praxis en estos casos?

3- ¿Ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito de la Organización médica colegial para prorrogar esta medida?

4- ¿Ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito del Ministerio para prorrogar esta medida más allá de la fecha señalada?

Valladolid, 24 de enero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000043-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a situación de los acuíferos de la cuenca del Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000040 a POC/000043.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

La sobreexplotación de los acuíferos de la cuenca del Duero está dando lugar a gravísimos problemas para la población que vive en nuestro mundo rural.

Recientemente hemos visto como los habitantes de Toro tienen que abastecerse de agua embotellada para poder beber al elevarse los niveles de arsénico por encima de los límites permitidos. Estas situaciones, que se repiten en a lo largo y ancho de nuestra Comunidad, están en relación con la sobreexplotación de nuestros acuíferos, así como con el uso intensivo de fertilizantes y la presencia incontrolada de vertidos ganaderos en algunas zonas.

En un reciente informe de Greenpeace España se señala que el 28,12 % de las masas de agua subterránea presentan mal estado químico y el 6,25 % presentan mal estado cuantitativo. Esto quiere decir que se está produciendo un deterioro notable ante la pasividad de la Administración autonómica. En ese mismo informe se señala que "según la Confederación Hidrográfica del Duero, el uso intensivo de las aguas subterráneas



afecta ya a la descarga en fuentes y manantiales; ha invertido el sentido del flujo en la relación río-acuífero; se han movido aguas profundas en acuíferos con contaminación química y se ha producido una desconexión con ríos y humedales, afectando a ecosistemas dependientes de aguas subterráneas.

La Confederación reconoce que no se ha mejorado de manera significativa durante el segundo ciclo de planificación ni en la reducción del volumen de las extracciones ni en el control y gestión. Tampoco se ha conseguido disminuir significativamente la alta concentración de nitratos. Incluso han aumentado en algunas zonas. Hay tres nuevas masas de agua subterránea en mal estado químico por nitratos respecto al Plan Hidrológico anterior".

No contentos con este grado de deterioro los mensajes de la actual Consejería de Agricultura y Ganadería, así como del propio vicepresidente, cuestionan la existencia de tal sobreexplotación de nuestros recursos medioambientales y ponen en grave riesgo el futuro de los acuíferos en nuestra Comunidad.

Por todo ello, solicitamos a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio responda en comisión a las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene prevista la Consejería la adopción de alguna medida para prevenir el constante deterioro de nuestros acuíferos?

¿Cuenta la Consejería con un plan de inspecciones programado a fin de evitar la contaminación de nuestros acuíferos?

¿Existe algún plan de acción coordinado de la Consejería con la Confederación Hidrográfica del Duero a este respecto?

¿Mantiene la Consejería de Medio Ambiente algún plan coordinado con la Consejería de Agricultura y Ganadería a este respecto?

Valladolid, 25 de enero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000352-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que la Universidad de Valladolid formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial que incluya los tres primeros cursos del Grado de Medicina en el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid, así como para que se estudie la ampliación de plazas ofertadas en el Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de ese mismo campus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 10 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

Con fecha 31 de enero de 2023, los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia retiraron la proposición no de ley, PNL/000352, instando a la Junta de Castilla y León a que, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que la Universidad de Valladolid formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial que incluya los tres primeros cursos del Grado de Medicina en el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid, así como para que se estudie la ampliación de plazas ofertadas en el Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de ese mismo campus, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 10 de enero de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000376-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a realizar distintas acciones relativas a la estación de esquí de Navacerrada, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/000376.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 21 de abril del 2021 las Cortes de Castilla y León aprobaron una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la continuidad de la estación de esquí de Navacerrada y a que reconsiderara la postura del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO) admitiendo, en consecuencia, la renovación de la concesión administrativa de febrero de 1996 de ocupación del M. U. P. n.º 2 "Pinar de Valsaín" cuyo titular es el Organismo Autónomo Parques Nacionales, con destino a instalaciones de esquí alpino, la autorización de la instalación de un sistema de producción de nieve artificial y la modificación de los remotes mecánicos preexistentes en las pistas de "El Escapate"



y "El Bosque" y para el telesilla en la pista de "El Telégrafo". Instando al Gobierno de España, en definitiva, a que dejara de adoptar decisiones manifiestamente perjudiciales para los intereses económicos y medioambientales de la Comunidad de Castilla y León.

Con motivo de dicha Proposición No de Ley y de las que el Partido Popular presentó con idéntica finalidad en el Congreso de los Diputados y en el Senado, se advirtió al Gobierno presidido por el Sr. Sánchez de la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias, incluido el desistimiento de cualquier proceso judicial iniciado en sentido contrario, para que se mantuviera la actividad de la estación de esquí del Puerto de Navacerrada a fin de no lesionar los intereses de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Popular se ve en la obligación de plantear de nuevo una iniciativa parlamentaria sobre este asunto, pues el Gobierno de nuestra nación, lejos de mostrarse sensible con la petición realizada por los representantes electos de nuestra Comunidad, ha acentuado aún más su incomprensible y especial inquina con Castilla y León en este como en otros asuntos, con bochornosas actuaciones impropias de la lealtad institucional que se debe a una Comunidad Autónoma.

Y es que, tras comunicarse a la Junta de Castilla y León la Resolución aprobada el Pleno de las Cortes, que fue trasladada al Gobierno de la nación en mayo de 2021, éste, lejos de hacerse eco de sus demandas, con una actitud prepotente impropia de un gobierno de todos, no solo hizo caso omiso de tal clamor, sino que intentó desviar la atención hacia la Junta de Castilla y León planteando un absurdo conflicto de competencias que ha tenido que residenciarse en los tribunales.

El Gobierno de Sánchez, al parecer no contento con ello, a través de otro organismo autónomo dependiente del MITECO, la Confederación Hidrográfica del Duero, dictó una Resolución contra la empresa explotadora de la estación de esquí con fecha 6 de julio de 2022, extinguiendo la concesión de aguas en el arroyo "El Telégrafo" destinado a la fabricación de nieve artificial, impidiendo su aprovechamiento por la empresa Puerto de Navacerrada-Estación de esquí, S. A., y obstaculizando la puesta en marcha durante la presente temporada de su sistema de innivación artificial en las pista de esquí.

La injusta decisión manifestaba, sin margen para un mínimo decoro institucional, que el plazo de 75 años de dicha concesión había finalizado, pese a que la resolución de concesión inicial era de abril de 1994 y la comunicación del supuesto vencimiento al ayuntamiento titular y a la empresa beneficiaria del aprovechamiento se hacía apenas habían transcurrido 28 años, restando por tanto aún 47 de aprovechamiento, por cierto, sin que el ayuntamiento concesionario, con alcalde socialista, se opusiera a esta indudable pérdida patrimonial del municipio.

Y por si esto no fuera suficiente, en agosto del 2022 el mismo organismo de cuenca dictó otra resolución, esta vez contra el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, titular de la concesión de agua, dirigida una vez más a hacer ineficaz por la vía de hecho la puesta en marcha de la estación de esquí, al ordenar al ayuntamiento concesionario, y por lo que se va viendo, cómplice de la operación ministerial, a dismantelar la totalidad de las instalaciones al servicio de la concesión previamente extinguida y de la que depende la fabricación de nieve artificial en la estación de esquí, y ello pese a que dichas instalaciones, según recoge literalmente el acta de la visita de inspección realizada por personal de la Confederación Hidrográfica el 11 de abril de 2022, estaban en condiciones de explotación, con un caudal elevado y habían sido utilizadas ese invierno, el de 2022.



En el mes de septiembre del año pasado, en el colmo del acoso a esta empresa y a su legítima actividad económica, la Confederación Hidrográfica, mediante una actuación cuasi clandestina, procedió a desmontar y destruir las instalaciones privadas de la empresa explotadora de la estación de esquí, sin conocimiento de la empresa propietaria y con sonrojante silencio por parte de los responsables del Partido Socialista, en la provincia y en el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, convirtiéndose en cómplices de esta incomprensible manía persecutoria del Gobierno de España contra los intereses de Castilla y León; obsesión a la que, de forma imprudente, se sumó la Subdelegada del Gobierno en Segovia con unas manifestaciones impropias de una responsable institucional, intentando condicionar las decisiones judiciales y por las que debería haber sido cesada de forma fulminante.

Ante este panorama, a la empresa explotadora no le ha quedado otro camino que acudir a los tribunales ante tan arbitrarias decisiones, los cuales le han otorgado el amparo que demandaba frente al Gobierno de España, mediante sendos y recientes Autos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 22 de noviembre y 14 de diciembre pasados, por los que dicho Tribunal ha suspendido las torticeras resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Duero, evitando así el que el Gobierno causara perjuicios de imposible o difícil reparación.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el diseño del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama y posteriormente del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, fue especialmente cuidadosa para permitir que esta actividad tradicional en la Sierra y con un gran arraigo en la zona tuviera cabida y lo permitiera.

La actividad económica y el empleo ligado al funcionamiento de la estación en época invernal, cuando menos afluencia de visitantes hay en los pueblos de la comarca, motivaron la decisión de permitir esta actividad que ahora se pretende suprimir.

Para el Partido popular, la estación invernal es un elemento de atractivo turístico y de dinamización medioambiental, deportiva, turística, social y económica de la Comunidad de Castilla y León, demandada por muchos segovianos y madrileños, que han visto en ella un lugar que les ha facilitado el acceso a la naturaleza y a la práctica del esquí como una alternativa de ocio saludable.

De hecho, las decisiones judiciales son una buena noticia para todos los segovianos, y la reciente apertura para esta temporada de la estación de esquí supone otra oportunidad de generar riqueza para la provincia de Segovia, poniendo de manifiesto, por el contrario, que el cierre de la estación de esquí de Navacerrada es una determinación política arbitraria, sin fundamento técnico y de dudosa legalidad.

La arbitrariedad del Gobierno de Sánchez, ahora evidenciada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y el hostigamiento a que el Ministerio de Transición Ecológica está sometiendo a los empresarios que desarrollan su actividad en nuestra Comunidad mediante decisiones caprichosas y puramente ideológicas es para el Partido Popular una muestra más de la manía persecutoria del Gobierno de España y su obsesión con respecto a los intereses de Castilla y León, constatable en las políticas equivocadas de protección del lobo en contra de los ganaderos, pero también en el inexorable desmantelamiento de instalaciones de mantenimiento militares en Segovia y Valladolid, o en el reciente gatillazo protagonizado por el Presidente del Gobierno de España al plantear un requerimiento de incompetencia al Gobierno de Castilla y León sobre decisiones inexistentes en materia de interrupción del embarazo.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España:

1.- Que a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de adoptar decisiones que impidan la continuidad de la estación de esquí de Navacerrada, procediendo a desistir de cualquier proceso judicial iniciado en sentido contrario.

2.- Que el Organismo Autónomo Parques Nacionales dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y para el Reto Demográfico (MITECO) proceda a la tramitación de una nueva concesión de uso privativo de las instalaciones de esquí de las tres pistas, situadas en la estación de esquí alpino de Navacerrada en la vertiente segoviana de la misma.

3.- Que cese en el acoso político a que está sometiendo a la empresa explotadora de la estación de esquí de Navacerrada mediante decisiones unilaterales e injustificadas, procediendo a la revocación inmediata de las Resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Duero, también dependiente del MITECO, de 6 de julio y 31 de agosto de 2022 por las que se acordó la extinción de la concesión de agua en el arroyo "El Telégrafo" destinado a la fabricación de nieve artificial y de desmantelamiento de las instalaciones de toma de agua para innivación artificial propiedad del titular de la explotación, respectivamente".

En Valladolid, a 30 de enero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000377-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para renovar, a la mayor brevedad posible, el firme de la carretera SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La carretera de titularidad autonómica SA-105 une las localidades de Peñaranda de Bracamonte, Macotera, Santiago de la Puebla y Alaraz, se prolonga hasta el límite con la provincia de Ávila y sirve para comunicar también esta zona salmantina con localidades abulenses como Diego Álvaro, San Miguel de Serrezuela o Pascualcobo.



Peñaranda de Bracamonte es el municipio más importante de la comarca del mismo nombre situada al este de la provincia de Salamanca y es un núcleo de prestación de servicios a numerosas localidades de su entorno. Igualmente, Macotera tiene una relevante actividad comercial y tanto Santiago de la Puebla como Alaraz tienen una población superior a la de los municipios más cercanos a ellos. Por este motivo, esta carretera tiene una alta intensidad de tráfico y necesita un mantenimiento adecuado.

En las fechas en las que se registra esta iniciativa se ha procedido a parchear los importantes baches existentes en la misma, aunque esta acción es absolutamente insuficiente para solucionar las importantes deficiencias que en la actualidad presenta esta carretera.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para renovar, a la mayor brevedad posible, el firme de la carretera SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila".

Valladolid, 18 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000378-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que asigne como 'región de regadío' a las superficies incluidas en la nueva zona regable de la Armuña, que hasta la actualidad están como secano, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo y Rosa María Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 29 de diciembre de 2022 publicaba el BOE el Real Decreto 1045/2022, de 27 de diciembre, sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

Concretamente el artículo 8 dice, entre otras cosas: La región, como unidad de gestión de la ayuda básica, se establece con base en la orientación productiva determinada en la campaña 2020 para las superficies declaradas en la solicitud única en dicha campaña, o a la información registrada en el Sistema de Identificación Geográfica de las Parcelas Agrícolas (SIGPAC) en 2020 para las superficies no declaradas en dicha campaña...



En el año 2022, se asignaron las nuevas parcelas reconcentradas de la denominada Zona Regable de la Armuña 1.ª Fase (Salamanca), que se encuadra en parte de los términos municipales de El Campo de Peñaranda, Cantalpino, Poveda de las Cintas, Villaflores y Zorita de la Frontera. Previsiblemente en 2024, las pruebas, obras y últimos trámites harán que la nueva zona regable entre en funcionamiento a pleno rendimiento. Sin embargo, a fecha de redacción de esta Proposición no de Ley estas parcelas figuran de como secano.

Sin embargo, en este mismo artículo 8, nos dice: no obstante, en el caso de producirse una concentración parcelaria derivada de una actuación pública, las comunidades autónomas realizarán las actuaciones necesarias para asegurar una correcta gestión en el marco de la activación de los derechos de pago básico asignados previamente en estas superficies.

En este sentido ASAJA Salamanca recuerda que estamos a tiempo para designar a estas parcelas la región correcta sobre la que se cobrarán los futuros derechos de la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que asigne como 'región de regadío' a las superficies incluidas en la nueva zona regable de la Armuña, que hasta la actualidad están como 'secano' "

Valladolid, 18 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo y Rosa María
Rubio Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000379-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar los centros de emergencia en la Comunidad ubicando como mínimo un centro de emergencia destinado a mujeres víctimas de violencia de género en cada una de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Patricia Gómez Urbán, Ángel Hernández Martínez, Jesús Guerrero Arroyo, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Es responsabilidad de las comunidades autónomas el tener garantizado el derecho a la información, a la asistencia jurídica gratuita y a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género, en conformidad con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La atención de emergencia está incluida en esta responsabilidad y entre las acciones vinculadas encontramos los centros de emergencia, que, funcionando 24 horas del día



los 365 días del año, garantizan la seguridad y la atención integral urgente, continuada y adaptada a las necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia de género y las personas a su cargo.

En la Junta de Castilla y León la red de centros de emergencia la forman solamente tres centros, ubicados en Burgos, Valladolid y Ponferrada.

Un centro de emergencia no es solamente un espacio en el que poder estar, es un lugar seguro, en todos los sentidos, en el que las víctimas de violencia de género están asesoradas y acompañadas de profesionales, tan necesarios para poder enfrentarse a situaciones muy duras como la de afrontar una denuncia con todo lo que ello implica, o la de iniciar una nueva vida independiente y segura. Siendo imprescindible que puedan afrontarlo y enfrentarse a ello sin tener que cambiar de provincia, máxime cuando se trata de una estancia provisional y temporal de unos días. Cambiar de provincia implica tener que dejar el trabajo, y, en el caso de los menores, tener que cambiar de colegio. Y ello teniendo en cuenta, además, que las mujeres víctimas de la violencia de género del que tienen que abandonar su localidad para ir a uno de estos tres únicos centros de emergencia tendrán que regresar para tendrán que regresar al partido judicial en el que se esté siguiendo el proceso judicial inherente a la denuncia. Es fácil imaginar la situación tan difícil por la que ya pasa una víctima de violencia de género, como para tratar de evitar hacérselo más difícil y complejo por parte de las administraciones.

La experiencia demuestra que la posibilidad de ingreso inmediato en un centro ubicado en la provincia de residencia, sin tener que desplazarse fuera de la misma, facilita enormemente la difícil toma de decisión de abandonar el propio domicilio en donde se está sufriendo una situación de violencia, para iniciar una nueva vida.

Por ello, la existencia de solo tres centros de emergencia en nuestra Comunidad es absolutamente insuficiente. La respuesta que ha de darse a las víctimas tiene que ser una respuesta funcional, sí, pero sobre todo una respuesta, un apoyo real.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar los centros de emergencia en la Comunidad ubicando como mínimo un centro de emergencia destinado a mujeres víctimas de violencia de género en cada una de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

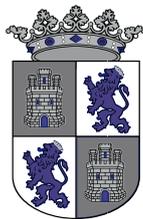
Valladolid, 19 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Elisa Patricia Gómez Urbán, Ángel Hernández Martínez, Jesús Guerrero Arroyo, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000380-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para poder comenzar las obras que permitan dotar del servicio de comedor al CEIP Virgen del Carmen de Ponferrada (León) en el curso 2023-2024, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El CEIP Virgen del Carmen del barrio de La Placa de Ponferrada (El Bierzo, León) permanece actualmente sin comedor escolar, siendo prácticamente el único colegio del municipio de Ponferrada que no cuenta con servicios fundamentales para la conciliación de la vida laboral y familiar, hecho que provoca que este centro pierda alumnado por no contar con estos servicios, perjudicando con ello a las familias de este barrio.



Ante estos hechos, desde la dirección de dicho centro se ha venido solicitando desde hace años que se dote del servicio de comedor al CEIP Virgen del Carmen de Ponferrada, habiéndose realizado en abril de 2019 una Memoria valorada para la ejecución de obras de "Construcción de comedor en el CP Virgen del Carmen de Ponferrada" por parte del Ayuntamiento de Ponferrada, que recogía todos los pasos necesarios para llevar a cabo este proyecto, cuyo presupuesto base de licitación era de 97.422,34 euros IVA incluido según la descripción detallada recogida en dicha Memoria.

Sin embargo, a día de hoy, y pese a haberse solicitado de forma reiterada desde el centro que se lleven a cabo las obras necesarias para poder ofertar en el mismo el servicio de comedor, desde la Consejería de Educación sigue sin ejecutarse la obra necesaria para poder ofertar este servicio imprescindible para la conciliación laboral de las familias del barrio de La Placa de Ponferrada.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para poder comenzar las obras que permitan dotar del servicio de comedor al CEIP Virgen del Carmen de Ponferrada (León) en el curso 2023-2024".

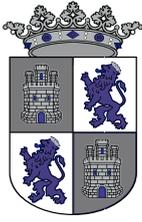
Valladolid, 23 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000381-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Vitigudino, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, José Francisco Martín Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

Vitigudino es el municipio cabecero de partido judicial, que ha sido tradicionalmente el núcleo de referencia comercial en todas las Arribes y parte del Abadengo.

Cualquier vecino de la zona puede hablar y recordar "los martes de Viti" donde varios cientos de vecinos se daban cita en el sitio conocido como "las cuatro calles" efectuándose tratos de todo tipo, pero sobre todo de compra y venta de ganado.



Estas transacciones convivían con el mercadillo ambulante de todo tipo de productos textiles, alimentación, ferretería, etc.

Además, el propio municipio de Vitigudino basaba su riqueza en el sector del comercio y asociado a él el de la hostelería y restauración.

Muchas de las familias de Vitigudino vivían y se empleaban en estos sectores, generando un movimiento económico muy importante.

En torno a estos sectores abrían sucursales bancarias, talleres de vehículos, gasolineras, etc.

La despoblación que asola nuestra Comunidad no es ajena a nuestra provincia Salamanca, sino que además se ceba de una manera más especial en esta comarca, donde algunos municipios no llegan a los 8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Esta situación ha provocado que muchos de los pueblos de estas comarcas se hayan quedado sin comercio, sin tienda de ultramarinos, sin ningún establecimiento al que los vecinos que siguen viviendo en el mundo rural, verdaderamente rural, puedan tener acceso a los productos básicos y de necesidad.

Es cierto que en algunos municipios sigue existiendo la venta ambulante, eso sí, también cada vez más escasa también.

Por esto, Vitigudino sigue siendo el centro de referencia para el acceso al comercio de todo tipo, por la centralidad del municipio en la comarca, no dista más de 35 kilómetros del punto más lejano.

La situación comercial en Vitigudino antes de la crisis provocada por la Covid 19 no estaba atravesando por su mejor momento y sufría una crisis estructural, pero la pandemia ya sirvió para dar la estocada de muerte a muchos de ellos, desde entonces han cerrado 17 negocios, bares, ferretería, carnicería, tiendas de alimentación, pescadería, herbolario, etc.

Es necesario recordar ahora que el comercio y la hostelería de Vitigudino no tuvo ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento de Vitigudino y escaso por parte de la Junta de Castilla y León, a la vista de los datos que constan en el informe elaborado por el Consejo de Cuentas sobre las subvenciones y ayudas con motivo de la Covid 19.

La Consejería de Industria, Empleo y Comercio de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, ha puesto en marcha varias líneas de ayudas que están destinadas a apoyar y reactivar el comercio de proximidad en Castilla y León; sin embargo, a tenor de los datos, están resultando muy insuficientes, haciendo que muchos de los autónomos y pequeñas empresas estén cerrando las puertas de sus negocios y se planteen no volver a abrirlos, pues las ayudas o bien no llegan, llegan tarde o son claramente insuficientes para hacer frente a las consecuencias derivadas, sobre todo de la crisis del Covid.

Además, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León confiere a la Comunidad la competencia exclusiva en materia de comercio interior.



La lucha contra la despoblación debe hacerse de manera transversal, la incentivación del comercio y la hostelería es claramente una de ellas, por ello y en base a lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan 'INTEGRAL DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y A LA RESTAURACIÓN DE VITIGUDINO' "

Valladolid, 23 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, José Francisco Martín Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Guerrero Arroyo y María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000382-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un proyecto de ley de modificación de la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de forma que los rendimientos que la ley contempla en su artículo 5 procedentes del impuesto propio sobre la eliminación de residuos en vertederos sean sustituidos en idénticas condiciones por los rendimientos del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa María Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Javier Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez y Ángel Hernández Martínez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de ECONOMÍA Y HACIENDA.

ANTECEDENTES

La Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, creó como tributo propio de la Comunidad de Castilla y León el impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertederos. Dicho tributo propio ha sido gestionado y exigido por la Comunidad hasta la actualidad.



Posteriormente, la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, al regular el Fondo de participación en los impuestos propios de la Comunidad de Castilla y León en su artículo 5, consideró incluido el 20 % del rendimiento de dicho impuesto como dotación del fondo que habría de distribuirse entre las entidades locales.

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, creó el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos. Siendo de aplicación a todo el territorio del Estado español, entraba en colisión con los impuestos de las Comunidades Autónomas, al recaer sobre análogo hecho imponible.

Esta disminución de los ingresos de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, "Cuando el Estado, en el ejercicio de su potestad tributaria originaria establezca tributos sobre hechos imponibles gravados por las Comunidades Autónomas, que supongan a éstas una disminución de ingresos, instrumentará las medidas de compensación o coordinación adecuadas en favor de las mismas". Así, el artículo 97 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, establece expresamente que "La recaudación del impuesto se asignará a las comunidades autónomas en función del lugar donde se realicen los hechos imponibles gravados por el mismo", evitándose así la reducción de ingresos.

La disposición adicional vigesimoprimera de la Ley 7/2022, de 8 de abril, establecía la posibilidad de que las comunidades autónomas que a la entrada en vigor de dicha ley tuvieran establecido un impuesto propio sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos pudieran mantener la gestión, liquidación, recaudación e inspección en tanto se establecían los acuerdos necesarios.

Por otra parte, las disposiciones transitorias séptima y octava de la Ley 7/2022, de 8 de abril, establecen un régimen transitorio. Así, en tanto no se produzcan los acuerdos en los marcos institucionales de cooperación en materia de financiación autonómica, las Comunidades Autónomas podían solicitar hasta el día 9 de mayo de 2022 asumir las competencias de gestión del impuesto en su territorio. Las que no lo hicieran percibirán trimestralmente del Estado el importe de la recaudación del impuesto. Esta posibilidad deriva del hecho de que, estando configurado el impuesto con la finalidad de ser un tributo cedido "y las comunidades autónomas tengan finalmente competencias normativas sobre el mismo, en tanto no se produzcan los acuerdos en los marcos institucionales de cooperación en materia de financiación autonómica establecidos en nuestro ordenamiento y las modificaciones normativas necesarias para su configuración y aplicación plena como tributo cedido, las comunidades autónomas podrán asumir, por delegación del Estado, la gestión completa del impuesto".

Sin embargo no parece que la Comunidad de Castilla y León haya optado por ese camino.

Así las cosas, y no habiéndose modificado la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, el cambio de tributo supondrá una disminución de ingresos de los entes locales que, al desaparecer este impuesto que formaba parte del Fondo de participación en los impuestos propios de la Comunidad de Castilla y León, verán rebajados los ingresos procedentes de este fondo y que tenían carácter incondicionado.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir con la máxima urgencia un proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, de forma que los rendimientos que la Ley contempla en su artículo 5 procedentes del impuesto propio sobre la eliminación de residuos en vertederos sean sustituidos en idénticas condiciones por los rendimientos del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, establecido en la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, recaudado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, desde el momento en que se produzca la recaudación a través del mismo".

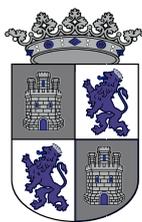
Valladolid, 23 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Javier
Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez y Ángel Hernández
Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000383-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias destinadas a la financiación y puesta en marcha del proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Casanova es un barrio del municipio de Peñaranda de Duero (Burgos), que dista a unos 4 kilómetros por carretera de la citada localidad, lo que supone unos 5 minutos en coche, y en torno a 40 minutos andando.



Para ir de Peñaranda a Casanova, hay que partir de la carretera BU-925, con dirección a Clunia, pasados 1.5 kilómetros hay que incorporarse a la derecha para coger la carretera BU-934, y, finalmente, tras otros 2 kilómetros de recorrido, girar de nuevo a la derecha para coger la carretera BU-V-9331, que se adentra en el barrio de Casanova.

Sin embargo, utilizar estas 3 carreteras para ir a pie desde Casanova a Peñaranda o viceversa es un auténtico peligro, no ya solo por la distancia entre ambas localidades que es importante, ya que la mayoría de la gente que vive en esta localidad es de muy avanzada edad, sino también por la peligrosidad de las mismas calzadas, ya que las citadas carreteras son muy estrechas y carecen de arcenes para protegerse o resguardarse aquellos peatones que quieran andar por ellas y tienen que compartir con los vehículos de todo tipo que transitan por ellas.

Existe no obstante una alternativa menos peligrosa, más barata, ecológica y respetuosa con el medio ambiente, un proyecto para recuperar un sendero de unos 2,7 kilómetros que permitiría unir Peñaranda de Duero con su barrio de Casanova a través de las márgenes de los ríos "Arandilla y Pilde", un proyecto denominado: "Ruta de los molinos del agua", que se divide en dos tramos, uno entre Casanova y la confluencia de los dos ríos, y otro, entre ese punto y Peñaranda de Duero.

Un proyecto que fue aprobado en el año 2019, por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Peñaranda, impulsado por la "Asociación vecinal Virgen del Pino de Casanova", desde la que se realizó el proyecto, cuyo presidente es don Javier Sánchez, el verdadero impulsor del mismo.

Estamos ante un importante proyecto, que separa los 2 tramos del sendero o camino:

A) El primero separa los tramos del camino comenzando por Casanova, un tramo que cayó en desuso cuando cambiaron los procesos productivos del campo y se encuentra en mal estado, porque está lleno de troncos y cegado por la maleza. En el recorrido de este sendero nos encontramos con un patrimonio importante: dos molinos y un antiguo matadero. En la vertiente de Casanova se encuentra el molino Rejas y de él sólo tenemos testimonio en un montón de piedras que atestiguan su presencia.

El proyecto incluye una actuación sobre él respetando la flora y la fauna existente y otras actuaciones que pudieran ser en el ámbito del patrimonio.

B) El segundo tramo del camino-sendero es el que comienza en Peñaranda de Duero, con dirección al barrio de Casanova. Este tramo está en mejores condiciones que el primero, lo único que habría que hacer es señalizarlo, poner algún banco y algún punto de luz en el inicio del pueblo. En este sendero o tramo de Peñaranda están los restos de otro molino de agua, el denominado "Concha", que conserva todavía su muelle y sus muros de fábrica.

Seguramente lo más caro del proyecto es la unión de los 2 tramos de camino, es decir, falta la confluencia de los ríos a través de un puente o una pasarela peatonal sobre el río Arandilla, que daría consistencia, congruencia y viabilidad a la ejecución de este importante proyecto en el ámbito rural, monumental, patrimonial y paisajístico.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias destinadas a la financiación y puesta en marcha del proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero (Burgos)".

Valladolid, 25 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano,
Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000384-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la puesta en valor de la arquitectura tradicional que atesora la localidad de Escober de Tábara (Zamora) y a impulsar en el presente año 2023 la realización de un estudio para la posible incoación y declaración como Bien de Interés Cultural de este conjunto arquitectónico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

La localidad de Escober de Tábara, ubicada en el municipio zamorano de Ferrerueta de Tábara, en plena sierra de la Culebra, atesora un importante catálogo de arquitectura tradicional propia de la zona, siendo posiblemente la localidad que mejor conserva la misma en la Tierra de Tábara.



Este hecho es especialmente visible en las calles Cuesta y San Pelayo de la localidad, cuyas edificaciones responden íntegramente a arquitectura tradicional, si bien hay numerosos ejemplos de arquitectura tradicional repartidos por todo el casco urbano de Escober, con numerosas callejas llenas de encanto para quien se acerque a visitar la localidad, siendo mayoritarias las edificaciones de arquitectura tradicional en el conjunto del casco urbano, lo que imprime un importante carácter al mismo.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que la Junta, como Administración con competencias en materia de Patrimonio, debe dar un paso al frente para acometer la puesta en valor del conjunto de arquitectura tradicional que alberga Escober de Tábara, debiendo asimismo impulsar el estudio de su posible declaración como Conjunto Histórico Artístico, que por otro lado implicaría añadir un importante recurso turístico a la sierra de la Culebra, siendo un revulsivo para el turismo en la comarca de Tábara.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer la puesta en valor de la arquitectura tradicional que atesora la localidad de Escober de Tábara (Zamora)".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar en el presente año 2023 la realización de un estudio para la posible incoación y declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del conjunto de arquitectura tradicional de Escober de Tábara".

Valladolid, 25 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000385-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para intervenir en la laguna del Sardonal, en Cazorra, para que pueda recuperarse como espacio de biodiversidad y riqueza natural, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

La laguna El Sardonal, en el municipio de Cazorra (Zamora), sufre actualmente una gran degradación medioambiental, encontrándose en un estado lamentable, repleta de maleza, basuras y residuos de todo tipo, lo que hace indispensable actuar para la recuperación de este espacio afectado a la mayor brevedad posible, al ser este un pequeño espacio de biodiversidad de gran riqueza para la fauna y el ganado de la zona.

Y es que, mientras por un lado se toman medidas para la lucha contra el cambio climático de forma generalista, por otro se están descuidando los medios que ofrece



la propia tierra para regular de forma natural el clima, incidiendo en una moderación de temperatura y humedad en el entorno, lo que proporciona unas características ambientales intrínsecas de cada espacio.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés solicitamos la extracción de residuos, descontaminación del suelo y rehabilitación ecológica de la laguna del Sardonal, en el municipio zamorano de Cazorra, con el objetivo de que se pueda devolver al entorno su esplendor, convirtiéndose de esta manera en un atractivo natural de riqueza medioambiental para el municipio, que permita servir nuevamente de hábitat para la flora y la fauna autóctona perdida por la degradación del entorno.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para intervenir en la laguna del Sardonal, en Cazorra, extrayendo de dicho entorno los residuos que alberga, descontaminando su suelo y rehabilitándolo ecológicamente para que pueda recuperarse como espacio de biodiversidad y riqueza natural".

Valladolid, 25 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000386-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar, a su vez, de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la construcción de la autovía Ponferrada-Ourense (A-76) y a trasladar que las cuantías presupuestarias para 2023 son insuficientes para avanzar rápidamente en su construcción, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aprobados por las Cortes Generales el pasado mes de diciembre, se recogen varias partidas para la autovía A-76 entre Ponferrada y Ourense, cuyo importe se antoja claramente innecesario de cara a avanzar a un ritmo razonable en la ejecución de esta infraestructura.

En este aspecto, y pese al retraso más que considerable de años que acumula esta autovía de cara a su construcción, el Gobierno solamente ha recogido partidas



presupuestarias para tramos que suman 35 kilómetros de los 131 con que debería contar dicha autovía y que siguen pendientes de construirse.

Así, en los Presupuestos Generales del Estado se recoge un millón de euros para el tramo Villamartín de la Abadía-Requejo, y 500.000 euros para los tramos Requejo-A Veiga de Cascallá; A Veiga de Cascallá-O Barco de Valdeorras Este y Circunvalación de Monforte de Lemos. Enlace Monforte Este-Babela, mientras que para el resto de tramos (es decir, los cerca de 60 km ubicados entre Barco de Valdeorras y Monforte de Lemos, así como los casi 40 km situados entre Monforte y Lagariños) no se recoge ninguna cantidad de inversión.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés solicitamos a las Cortes que insten al Gobierno central a que tenga una mayor implicación para impulsar la construcción la autovía Ponferrada-Ourense, al ser el Estado el competente para ejecutar la A-76, que supone una infraestructura vital para el desarrollo logístico del Bierzo.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la construcción de la autovía Ponferrada-Ourense (A-76), que acumula un importante retraso".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Trasladar la consideración de estas Cortes de que las cuantías presupuestadas para 2023 para la construcción de la autovía Ponferrada-Ourense (A-76) resultan claramente insuficientes para avanzar a un ritmo razonable en su ejecución".

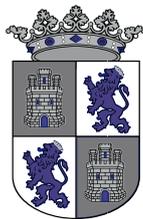
Valladolid, 25 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000387-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar, a su vez, de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la electrificación de la vía férrea Salamanca-Fuentes de Oñoro, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aprobados por las Cortes Generales el pasado mes de diciembre, el Gobierno central ha fijado en su programación plurianual de inversiones el año 2027 para la finalización de la electrificación de la vía férrea entre Salamanca y Fuentes de Oñoro.

Este hecho supone un nuevo retraso por parte del Gobierno para la electrificación de esta vía férrea clave para la logística de la provincia de Salamanca. En este aspecto,



cabe recordar que ADIF prometió que la electrificación de la misma estaría concluida en el año 2020, anunciando posteriormente su retraso a 2021, para anunciar en el propio año 2021 que se retrasaría nuevamente, hasta 2024, y ahora el Gobierno fija el plazo de finalización en 2027, lo que ya parece una especie de burla reiterada a los salmantinos.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés solicitamos a las Cortes que insten al Gobierno central a que tenga una mayor implicación para impulsar la electrificación de la vía férrea entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, de cara a que esta pueda ponerse en marcha a la mayor brevedad posible, dotándola de la financiación necesaria, dado que supone una infraestructura vital para el desarrollo logístico de Salamanca y su conexión con Portugal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la electrificación de la vía férrea Salamanca-Fuentes de Oñoro, que acumula un importante retraso, de cara a que esta infraestructura vital para la provincia de Salamanca pueda ponerse en marcha a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del año 2025".

Valladolid, 25 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000388-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar, a su vez, de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la construcción de los tramos pendientes de ejecutar de la autovía León-Valladolid (A-60) y a trasladar que las cuantías presupuestarias para 2023 son insuficientes para avanzar rápidamente en su construcción, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aprobados por las Cortes Generales el pasado mes de diciembre, se recogen varias partidas para la autovía A-60 entre León y Valladolid, cuyo importe se antoja claramente innecesario de cara a avanzar a un ritmo razonable en la ejecución de esta infraestructura.



En este aspecto, el Gobierno ha presupuestado apenas 500.000 euros para cada uno de los tramos de la autovía que siguen sin ejecutarse (Santas Martas-Valverde Enrique-Mayorga; Medina de Rioseco-Ceinos de Campos-Mayorga; La Mudarra-Medina de Rioseco; Villanubla-La Mudarra) y con un retraso más que considerable de años de cara a su construcción.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés solicitamos a las Cortes que insten al Gobierno central a que tenga una mayor implicación para impulsar la construcción la autovía León-Valladolid, al ser el Estado el competente para ejecutar la A-60, en la cual aún faltan por construirse 86 kilómetros de los 132 que debería tener esta infraestructura, es decir, apenas se ha construido un tercio de dicha autovía.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la construcción de los tramos pendientes de ejecutar de la autovía León-Valladolid (A-60), que acumulan un importante retraso".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Trasladar la consideración de estas Cortes de que las cuantías presupuestadas para 2023 para la construcción de los tramos pendientes de ejecutar de la autovía León-Valladolid (A-60) resultan claramente insuficientes para avanzar a un ritmo razonable en su ejecución".

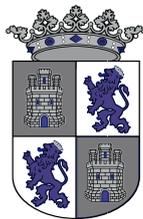
Valladolid, 25 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000389-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar, a su vez, de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la construcción de la autovía A-11 entre Zamora y Portugal y a trasladar que las cuantías presupuestarias para 2023 son insuficientes para avanzar rápidamente en su construcción, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aprobados por las Cortes Generales el pasado mes de diciembre, se recogen varias partidas para la autovía A-11 entre Zamora y Portugal, cuyo importe se antoja claramente innecesario de cara a avanzar a un ritmo razonable en la ejecución de esta infraestructura.

En este aspecto, y pese al retraso más que considerable de dos décadas que acumula esta infraestructura de cara a su construcción, el Gobierno solamente ha recogido partidas presupuestarias por valor de cinco millones de euros para los 72 kilómetros



que suman los tramos entre Zamora y la frontera con Portugal, que siguen pendientes de construirse ni impulsarse necesariamente, a pesar de que la carretera a desdoblarse (la N-122) es la más mortífera de la provincia de Zamora, con numerosos accidentes y fallecidos registrados en los últimos años.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés solicitamos a las Cortes que insten al Gobierno central a que tenga una mayor implicación para impulsar la construcción de la autovía A-11 entre Zamora y Portugal, al ser el Estado el competente para ejecutar esta autovía, que supone una infraestructura vital para el desarrollo logístico de la provincia de Zamora, y especialmente de la comarca de Aliste.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar de forma inmediata al Gobierno central para que dote de un mayor impulso, financiación y celeridad a la construcción de la autovía A-11 entre Zamora y Portugal que acumula un importante retraso".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Trasladar la consideración de estas Cortes de que las cuantías presupuestadas para 2023 para la construcción de la autovía A-11 entre Zamora y Portugal resultan claramente insuficientes para avanzar a un ritmo razonable en su ejecución".

Valladolid, 25 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000390-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para reanudar de manera inmediata las excavaciones en la villa romana de Santa Cruz de Baños de Valdearados y para la apertura de sus instalaciones de modo permanente, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, José Ignacio Martín Benito, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Yacimiento arqueológico de la Villa Romana de "Santa Cruz", de Baños de Valdearados (Burgos), fue descubierto en el año 1972, cuando, de forma casual, se encontró el mosaico de Baco, que era uno de los más grandes y mejor conservados de Europa. Las excavaciones continuaron unos años más y después se abandonaron. Entre



otros descubrimientos salieron a la luz diez habitaciones y cuatro pasillos pertenecientes a la villa típica de la época Bajo Imperial, entre los siglos IV y VI, que representa sólo una parte de la mansión.

Entre los restos arqueológicos destacan los espléndidos mosaicos, de finales del s. IV. La construcción se corresponde con el tipo de Villa Áulica de Gorges, y a su variante monumental compleja. Se trata de una construcción lujosa y monumental de las grandes villas áulicas, en donde el propietario revela su medida tanto por sus gustos estéticos como por su poder o dominio. El mosaico de Baco comprende una superficie de 9,90 x 6,65 m, delimitada por muros cuya anchura es de 0,65 m. La puerta de acceso, situada en el lado noroeste, tiene un vano de 2,85 m. La superficie total de la estancia quedaba cubierta por un hermoso mosaico figurado, con un estado excelente de conservación y prácticamente entero, pues le faltaba una esvástica de la cenefa exterior que rodeaba la zona central y una figura de la escena superior, en el lado izquierdo de la misma, y que corresponde a la representación del dios Pan.

El mosaico original comprendía dos zonas decorativas: una, con dos escenas figuradas en el centro del mosaico; la segunda, alrededor de la anterior y se compone de una cenefa de motivos geométricos, con seis escenas de cacería y cuatro bustos masculinos en las esquinas de la habitación. La zona central presenta dos cuadros, el superior con el tema del cortejo báquico, en el que figuran, además de Baco, figura central, Ariadna, Ampelos, Sileno, el dios Pan y cuatro ménades. La escena inferior desarrolla el Triunfo de Baco, cuando éste vuelve victorioso de la India. El dios aparece montado sobre un carro y lleva los atributos propios de su divinidad: tirso en la mano izquierda y *cantharos* en la derecha. Le acompaña Pan, y ambos son recibidos por una ménade. El carro está tirado por una pareja de panteras, animal que se integra en la religión dionisiaca bajo la influencia del culto asiático a Baco. El mosaico data de mediados del siglo V.

El panel de Baco fue arrancado y expoliado del yacimiento en las Navidades del año 2011. En su lugar, en el año 2015, la Junta de Castilla y León colocó una copia o reproducción realizada mediante impresión fotográfica de alta calidad sobre un soporte "papel gel", que estéticamente simula el mosaico original, pero presenta un color más oscuro para diferenciarla de las teselas.

El mosaico y la villa han sido siempre protagonistas de la muy arraigada y tradicional Fiesta a Baco, que desde el año 2000 se celebra ininterrumpidamente durante los meses de agosto en la localidad de Baños de Valdearados, que fue declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, a instancias de una PNL del Grupo Parlamentario Socialista, que fue defendida por este procurador y apoyada por todos los grupos parlamentarios.

El pasado año 2022, se cumplió medio siglo del aniversario del descubrimiento del yacimiento romano de la Villa de Santa Cruz en 1972, y como han manifestado la Asociación cultural "Dios Baco", y el propio Ayuntamiento de Baños de Valdearados, es necesario que la Junta de Castilla y León reanude las excavaciones en la villa romana de Santa Cruz, ya que aún existe la constatación de que existen más restos ocultos, por lo que es necesario que no cesen las excavaciones, que, tras las dos actuaciones importantes, la de 1996, cuando se realizó el traslado del mosaico a su lugar de origen, y la de 2012, después del expolio sufrido en diciembre de 2011, con los trabajos de mejora y acondicionamiento del conjunto, así como la reparación y sustitución del mosaico del dios Baco robado, apenas han existido algunas menores actuaciones que no sean jornadas itinerantes, conferencias o actuaciones estivales de escasa promoción.



Por otra parte, es necesario también que se mantengan abiertas al público las instalaciones de modo permanente, durante todo el año y no de modo casual y/o en periodos de vacaciones o estivales, para conferencias o cursos, etc.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para:

1.- Que se reanuden de manera inmediata las excavaciones en la Villa Romana de "Santa Cruz" de Baños de Valdearados (Burgos).

2.- La apertura de las instalaciones de la Villa Romana de "Santa Cruz" de Baños de Valdearados de modo permanente.

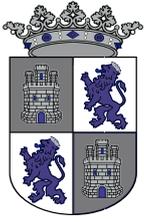
Valladolid, 26 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, José Ignacio Martín Benito, Virginia Jiménez
Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000391-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las labores de conservación extraordinarias y refuerzo del firme de la carretera VA-801 en el tramo comprendido entre Cervillego de la Cruz hasta Carpio pasando por Bobadilla del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La carretera VA-801 de Ataquines a Alaejos pertenece a la Red Complementaria Preferente de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital. Sus 41.6 km de longitud atraviesan las localidades de Ataquines, Fuente el Sol, Cervillego de la Cruz, Bobadilla del Campo, Carpio, Castrejón de Trabancos y Alaejos.



El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 incluía las mejoras de los tramos de la VA-801 entre Ataques-Fuente el Sol con una inversión de 1.7 M€, el tramo VA-801 Castrejón-Alaejos dotado con una inversión de 1.6 M€, así como el refuerzo de firme de la VA-801 entre Fuente el Sol-Castrejón dotado con una inversión de 2.48 M€.

Desde hace tiempo llevamos comprobando como el trazado de esta calzada se encuentra en un estado de conservación muy deficiente, especialmente el tramo comprendido de la VA-801 entre Cervillego de la Cruz pasando por Bobadilla del Campo hasta Carpio, de aproximadamente 14,1 km, es el que presenta un estado más lamentable, donde el firme presenta numerosas deformaciones que requieren una renovación superficial, con arreglos de baches, blandones y defectos estructurales del firme.

El estado actual de la calzada requiere de una intervención inmediata por parte de la Junta de Castilla y León garantizando así la seguridad de los vecinos y de los usuarios de esta vía.

Dado que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital fijó como objetivo al inicio de la legislatura avanzar en la mejora de las redes de comunicación en la Comunidad, imprescindibles para asegurar la conectividad del territorio, como garantía de desarrollo, cohesión y provisión de servicios como garantía de calidad de vida y competitividad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las labores de conservación extraordinarias y refuerzo del firme necesarias de la Carretera VA-801 en el tramo comprendido entre el municipio de Cervillego de la Cruz pasando por Bobadilla del Campo hasta Carpio".

Valladolid, 26 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, José Francisco Martín Martínez y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes